



Colombia: Reporte semestral de escuelas seguras

Enero – junio 2026

Este documento no es un análisis exhaustivo de todos los ataques a la educación en Colombia. Los datos e información de este reporte solo incluyen información de los departamentos donde el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) tuvo presencia en los primeros seis meses de 2026. Las categorías de análisis de este reporte únicamente están relacionadas con la [Declaración de Escuelas Seguras](#).

Durante el primer semestre de 2026, NRC documentó 61 ataques contra la educación en siete departamentos¹ de Colombia. Estos incidentes afectaron directamente el acceso y la continuidad de la educación y además pusieron en riesgo el derecho a la vida de 66 personas diariamente -en promedio- como consecuencia de los ataques a la educación en el país; es decir, el equivalente a estudiantes y docentes de dos salones de clase en el país.

Al menos 11.485 estudiantes, 424 docentes y 67 personas del personal educativo fueron afectados por los ataques a la educación en el primer semestre de 2026.

Lejos de tratarse de hechos aislados, estos eventos reflejan patrones persistentes de violencia que continúan afectando el ejercicio del derecho a la educación en territorios donde permanecen dinámicas asociadas a los [conflictos armados no internacionales](#).

La recurrencia de los ataques confirma que las escuelas siguen expuestas a riesgos que comprometen su carácter de bienes civiles y espacios de protección.

El 88 por ciento de los ataques registrados ocurrieron en zonas rurales. Esta concentración evidencia que los ataques a la educación están afectando desproporcionalmente a comunidades alejadas de los centros urbanos. En estos territorios, la presencia de las instituciones civiles del Estado sigue siendo limitada.

Las afectaciones impactan particularmente a comunidades afrocolombianas, campesinas e indígenas que dependen de la escuela no solo como espacio educativo sino también como mecanismo de protección comunitaria y de cohesión social.

Norte de Santander concentró casi el 45 por ciento de los ataques registrados durante el semestre. Los municipios de El Tarra, Ocaña y Tibú concentraron la mayor parte de estos incidentes. Esta situación coincide con las dinámicas de violencia que continúan afectando la subregión del Catatumbo.

Los ataques documentados incluyeron afectaciones a infraestructura educativa, presencia de artefactos explosivos, amenazas contra docentes, reclutamiento forzado,

¹ Durante el primer semestre de 2026, NRC recolectó información de ataques a la educación en: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Norte de Santander y Valle del Cauca.

uso u ocupación militar de instalaciones educativas y riesgos asociados a la presencia de actores armados en los entornos escolares.

El 60 por ciento de estos ataques ocurrieron en la escuela y el 40 por ciento restante de camino hacia las escuelas.

Los datos recopilados por NRC, evidencian que la protección de la educación no puede ni debe limitarse al espacio físico de las instituciones o sedes educativas, sino que debe incluir los trayectos que estudiantes y docentes recorren diariamente.

Uno de los hallazgos más preocupantes del monitoreo de NRC es la brecha entre los ataques ocurridos y la respuesta brindada. De hecho, durante el primer semestre de 2026, el 67 por ciento de los casos siguen esperando algún tipo de respuesta para atender las consecuencias del ataque o reducir riesgos futuros.

La ausencia de respuesta tiene implicaciones directas sobre la continuidad educativa, la recuperación de las comunidades afectadas y la capacidad de prevenir nuevas afectaciones.

En el 75 por ciento de los ataques registrados por NRC las clases presenciales fueron interrumpidas. En 4 de los casos conocidos por la organización en el primer semestre de 2026, las clases presenciales han tenido que suspenderse por más de 4 meses.

Las interrupciones de las actividades escolares incrementan riesgos de deserción, profundizan desigualdades existentes en el país y aumentan la exposición de niñas, niños y adolescentes a otros riesgos de protección relacionados con los conflictos armados, como por ejemplo el reclutamiento forzado o la violencia sexual.

Si bien NRC reconoce los avances y esfuerzos realizados por las autoridades en los últimos 3 años para proteger a menores de edad y garantizar la continuidad educativa en situaciones de conflicto, la experiencia en terreno evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la capacidad de activación rápida de los mecanismos de respuesta para atender la situación de las escuelas afectadas por ataques a la educación.

Asimismo, los análisis de NRC evidencian que la respuesta a estas afectaciones a la educación no solo depende de las condiciones de seguridad en los territorios. La respuesta también está condicionada por factores administrativos y jurídicos que influyen directamente en la capacidad de respuesta institucional.

En distintos territorios afectados por el conflicto armado, las escuelas funcionan sobre predios cuya propiedad o situación jurídica aún no se encuentra formalizada. Aunque estos espacios son reconocidos por las comunidades y cumplen una función pública esencial, la falta de seguridad jurídica puede limitar inversiones necesarias para la construcción, ampliación, rehabilitación o implementación de medidas estructurales de protección.

NRC [ha identificado](#) que la informalidad predial constituye uno de los principales obstáculos para adelantar inversiones de infraestructura educativa orientadas a mitigar riesgos asociados a los conflictos armados.

Entre las medidas más frecuentes solicitadas por las comunidades educativas se encuentran los cerramientos perimetrales, concebidos como herramientas para reducir

riesgos relacionados con la utilización y ocupación de actores armados en las escuelas, o el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en los salones de clase. Sin embargo, estas intervenciones suelen enfrentar restricciones cuando no existe formalización de la propiedad del predio.

Para ello, la formalización de predios educativos rurales debe ser entendida como una medida de protección de la educación. Garantizar seguridad jurídica sobre los terrenos donde funcionan las escuelas no solo facilita la inversión pública, sino que fortalece la capacidad del Estado para prevenir riesgos, responder a las afectaciones y promover la recuperación de las comunidades educativas.

Los hallazgos de este reporte muestran que la violencia contra la educación continua afectando a miles de estudiantes en Colombia y que las respuestas existentes siguen siendo insuficientes para atender la magnitud de los retos presentes en los territorios.

En el actual escenario es vital que el Gobierno renueve el compromiso nacional con la protección de las escuelas y fortalezca la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, por ello hacemos un llamado para que:

- El Gobierno Nacional debe adoptar una política integral para la protección de la educación en contextos de conflicto armado que combine medidas de prevención, respuesta y recuperación frente a ataques contra la educación. Esto incluye renovar el compromiso de Colombia con la Declaración sobre Escuelas Seguras, fortalecer la coordinación entre sectores, y garantizar recursos para la implementación de acciones dirigidas a las comunidades educativas afectadas.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores debe liderar nuevamente el diseño e implementación de un Plan de Acción de Escuelas Seguras que establezca responsabilidades claras para la prevención, monitoreo y respuesta frente a ataques contra la educación.
- El Ministerio del Interior debe incorporar los riesgos asociados a ataques contra la educación dentro de los Planes Integrales de Prevención y Protección, priorizando territorios donde existen amenazas contra docentes, riesgos de reclutamiento, presencia de actores armados o uso u ocupación de escuelas. Asimismo, debe fortalecer la articulación institucional para garantizar respuestas preventivas que reduzcan la exposición de niñas, niños y adolescentes a estas amenazas.
- El Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Armadas pueden hacer mucho más para incorporar, de manera clara y sistemática, la prohibición del uso militar de escuelas en su normativa interna, doctrina operativa y políticas públicas, en línea con las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas durante Conflictos Armados.
- El Ministerio de Defensa debe continuar con el análisis técnico, promovido por la Defensoría del Pueblo, para mejorar la respuesta a los ataques a la educación de actores armados organizados -cuya acción y afectación están relacionadas con la proximidad a instalaciones de la Fuerza Pública a las escuelas-. Este análisis es clave para garantizar una respuesta estatal que proteja a la comunidad educativa.
- Reconociendo los avances del Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH, es fundamental que su análisis sobre este asunto se refleje en los

informes trimestrales que son presentados a los tomadores de decisiones para la priorización de sus acciones para prevenir, mitigar y responder a los ataques a la educación.

- Reconociendo el liderazgo asumido por la Defensoría del Pueblo, es fundamental que los ataques a la educación continúen siendo incluidos en las Alertas Tempranas y que se promuevan acciones de fondo cuando los ataques a la educación están relacionados con la cercanía de la infraestructura de la Fuerza Pública.
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través del grupo de acción integral contra minas antipersonal, debería priorizar —de manera segura, coordinada y con enfoque de protección— las intervenciones destinadas a eliminar los riesgos asociados a artefactos explosivos en instituciones educativas ubicadas en zonas de mayor afectación. Estas acciones deben incluir estudios técnicos, mapeo, marcado, limpieza, documentación posterior y la entrega segura de los terrenos despejados a las comunidades educativas, garantizando así el restablecimiento del acceso seguro a la educación. El análisis debe incluir el reciente uso y la afectación de escuelas por drones.
- Las Gobernaciones, Alcaldías y Secretarías de Educación deben fortalecer los mecanismos de monitoreo de ataques a la educación y garantizar respuestas rápidas cuando estos ocurran. Esto incluye la activación de medidas para asegurar la continuidad educativa, la atención psicosocial de las comunidades afectadas, la evaluación de daños y la priorización de inversiones orientadas a reducir nuevos riesgos en las escuelas afectadas.
- Las entidades responsables de la gestión predial deben priorizar la formalización de escuelas rurales ubicadas en territorios afectados por el conflicto armado. La experiencia de NRC demuestra que la informalidad de los predios limita la implementación de medidas de prevención, protección y recuperación de infraestructura, por lo que la formalización debe ser entendida como una herramienta que contribuye a fortalecer la protección de la educación y la capacidad de respuesta institucional frente a los ataques.
- El cuerpo diplomático y los donantes humanitarios deberían continuar contribuyendo políticamente, técnica y financieramente en la implementación del plan de acción nacional sobre escuelas seguras del Gobierno. Su acción de incidencia es fundamental para promover avances en las recomendaciones listadas en este reporte.

La protección de la educación debe ser reconocida como una prioridad de política pública en los territorios afectados por los conflictos armados. Prevenir y responder a los ataques a la educación sigue siendo una prioridad. El fortalecimiento de los mecanismos de respuesta, la implementación de un nuevo Plan de Acción de Escuelas Seguras y la formalización de predios escolares pueden contribuir a que las escuelas sigan siendo espacios de aprendizaje seguros.